

AÑO XXXIX

VIERNES, 13 DE ENERO DE 2023

NÚMERO 9

SUMARIO

I. - DISPOSICIONES GENERALES

	Página
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	
Real Decreto 1/2023, de 10 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, y el Real Decreto 998/2018, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.	892
III. — PERSONAL	
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Destinos Recompensas	893 895
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	

Adaptaciones Orgánicas

CUERPO MILITAR DE SANIDAD

VARIAS ESCALAS

896



Núm. 9 Viernes, 13 de enero de 2023 Pág. 26

	Página
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES Destinos	900
Nombramientos	901
ESCALA DE SUBOFICIALES	001
Destinos	902
ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	904
Bajas	908
Destinos	912
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Destinos	913
Destinos	913
CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS	
ESCALA DE OFICIALES	04.4
Destinos • MILITARES DE COMPLEMENTO. ESCALA TÉCNICA DE OFICIALES	914
MILITARES DE COMPLEMENTO. ESCALA TECNICA DE OFICIALES Nombramientos	918
	910
RESERVISTAS	
Situaciones	919
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Destinos	922
ESCALA DE MARINERÍA	OLL
Nombramientos	923
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE TROPA	
Bajas	924
CUERPO DE INGENIEROS	524
ESCALA DE OFICIALES Casas	925
Ceses	923
EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Servicio activo	926
Excedencias	927
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ceses	929
ESCALA DE TROPA	
Hojas de servicios	931
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Cambios de residencia	932
VARIOS CUERPOS	
Retiros	933

CVE: BOD-2023-s-009-26 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



954

956

Núm. 9 Viernes, 13 de enero de 2023 Pág. 27

ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	
Bajas	
IV. — ENSEÑANZA MILITA	ΑR
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Exámenes	
Cursos	
Profesorado Aplazamientos, renuncias y bajas	
Aptitudes	
•	

PUBLICACIONES

NORMALIZACIÓN

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»





Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2023-s-009-27 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 9 Viernes, 13 de enero de 2023

Sec. I. Pág. 892

I. — DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA ORGANIZACIÓN

Real Decreto 1/2023, de 10 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, y el Real Decreto 998/2018, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

https://www.boe.es/boe/dias/2023/01/11/pdfs/BOE-A-2023-626.pdf

(B. 9-1)

El Real Decreto a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 11 de enero de 2023.

CVE: BOD-2023-009-892 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



V. — OTRAS DISPOSICIONES

PUBLICACIONES

Resolución 513/00493/23

Cód. Informático: 2023000611.

Se aprueba la Publicación Militar del Ejército de Tierra (PMET): Manual Técnico. Vehículo Ligero de Operaciones Especiales (VLOE) Modelo NETÓN. Manual de Operación y Mantenimiento Primer Escalón (MT-919), que entrará en vigor el día de su publicación en el «BOD».

Publicación de Uso Oficial.

El PCMVR n.º 1 incluirá dicho Manual en el servidor del MALE, realizando su custodia y mantenimiento, en el apartado Manuales Técnicos y dentro del espacio asignado a dicha UCO.

Esta publicación estará disponible en la Biblioteca Virtual del MADOC, en la web del ET en Intranet.

Granada, 5 de enero de 2023.—El General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, José Manuel de la Esperanza Martín-Pinillos.

CVE: BOD-2023-009-954 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



V. — OTRAS DISPOSICIONES

PUBLICACIONES

Resolución 513/00494/23

Cód. Informático: 2023000612.

Se aprueba la Publicación Militar del Ejército de Tierra (PMET): Manual Técnico. Vehículo Ligero de Operaciones Especiales (VLOE) Modelo NETÓN. Manual de Mantenimiento 2°, 3° y 4° Escalón (MT-920), que entrará en vigor el día de su publicación en el «BOD».

Publicación de Uso Oficial.

El PCMVR n.º 1 incluirá dicho Manual en el servidor del MALE, realizando su custodia y mantenimiento, en el apartado Manuales Técnicos y dentro del espacio asignado a dicha UCO.

Esta publicación estará disponible en la Biblioteca Virtual del MADOC, en la web del ET en Intranet.

Granada, 5 de enero de 2023.—El General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, José Manuel de la Esperanza Martín-Pinillos.

CVE: BOD-2023-009-955 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



V. — OTRAS DISPOSICIONES

NORMALIZACIÓN

Resolución 320/00495/23

Cód. Informático: 2022031768.

Resolución del Director General de Armamento y Material, por la que se implanta el Acuerdo de Normalización OTAN, STANAG 4605 Ed 2.

En uso de las facultades que me confiere la Orden PRE/2507/2010, de 23 de septiembre, por la que se aprueba el Reglamento de Normalización Militar de Materiales,

DISPONGO:

Primero. Implantación de STANAG.

Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa, el STANAG 4605 Ed 2 sobre «Características técnicas de los equipos tácticos de manejo de combustible».

Segundo. Documento.

El documento nacional de implantación será el propio STANAG.

Tercero. Reservas.

España no aplicará los ensayos «Tetra Ethyl lead» para el F-18 y el «Existent gum» para F-34 y F-35.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La fecha de implantación será el 1 de agosto de 2022.

Madrid, 23 de diciembre de 2022.—El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 2, de octubre de 2019 del DIGAM), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.

CVE: BOD-2023-009-956 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 9 Viernes, 13 de enero de 2023 Sec. V. Pág.

V. — OTRAS DISPOSICIONES

NORMALIZACIÓN

Resolución 320/00496/23

Cód. Informático: 2023000520.

Resolución del Director General de Armamento y Material, por la que se implanta el Acuerdo de Normalización OTAN, STANAG 4781 Ed. 1.

En uso de las facultades que me confiere la Orden PRE/2507/2010, de 23 de septiembre, por la que se aprueba el Reglamento de Normalización Militar de Materiales,

DISPONGO:

Primero. Implantación de STANAG.

Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa, el STANAG 4781 Ed. 1 sobre «Arquitectura abierta (NDAS). Sistema de autoprotección OTAN».

Segundo. Documento.

El documento nacional de implantación será el propio STANAG.

Tercera. Reserva.

España implantará el STANAG 4781 Ed. 1, únicamente, para el material de nueva adquisición o modernización.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La fecha de implantación será el 1 de agosto de 2022.

Madrid, 4 de enero de 2023.—El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 2, de octubre de 2019 del DIGAM), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.

CVE: BOD-2023-009-957 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



V. — OTRAS DISPOSICIONES

NORMALIZACIÓN

Resolución 320/00497/23

Cód. Informático: 2023000523.

Resolución del Director General de Armamento y Material, por la que se implanta el Acuerdo de Normalización OTAN, STANAG 4007 Ed. 3.

En uso de las facultades que me confiere la Orden PRE/2507/2010, de 23 de septiembre, por la que se aprueba el Reglamento de Normalización Militar de Materiales,

DISPONGO:

Primero. Implantación de STANAG.

Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa, el STANAG 4007 Ed 3 sobre «Conectores eléctricos entre vehículos tractores, remolques y piezas de artillería remolcada».

Segundo. Documento.

El documento nacional de implantación será el propio STANAG.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La fecha de implantación será el 1 de agosto de 2022.

Madrid, 4 de enero de 2023.—El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 2, de octubre de 2019 del DIGAM), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.

CVE: BOD-2023-009-958 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 9 Viernes, 13 de enero de 2023 Sec. V. Pág.

V. — OTRAS DISPOSICIONES

NORMALIZACIÓN

Resolución 320/00498/23

Cód. Informático: 2023000528.

Resolución del Director General de Armamento y Material, por la que se implanta el Acuerdo de Normalización OTAN, STANAG 7093 Ed. 5.

En uso de las facultades que me confiere la Orden PRE/2507/2010, de 23 de septiembre, por la que se aprueba el Reglamento de Normalización Militar de Materiales,

DISPONGO:

Primero. Implantación de STANAG.

Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa, el STANAG 7093 Ed 5 sobre «Especificaciones-guía de los fluidos de automoción para sistemas terrestres de la OTAN».

Segundo. Documento.

El documento nacional de implantación será el propio STANAG.

Tercero. Reservas.

Los líquidos de frenos H-542 empleados por las Fuerzas Armadas españolas responden a las características técnicas indicadas en la especificación SAE J1704.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La fecha de implantación será el 1 de febrero de 2023.

Madrid, 4 de enero de 2023.—El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 2, de octubre de 2019 del DIGAM), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.

CVE: BOD-2023-009-959 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 9 Viernes, 13 de enero de 2023 Sec. V. Pág. 960

V. — OTRAS DISPOSICIONES

NORMALIZACIÓN

Resolución 320/00499/23

Cód. Informático: 2023000530.

Resolución del Director General de Armamento y Material, por la que se implanta el Acuerdo de Normalización OTAN, STANAG 4475 Ed. 2.

En uso de las facultades que me confiere la Orden PRE/2507/2010, de 23 de septiembre, por la que se aprueba el Reglamento de Normalización Militar de Materiales,

DISPONGO:

Primero. Implantación de STANAG.

Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa, el STANAG 4475 Ed. 2 sobre «Criterios de interoperabilidad para sistemas de ingestión de líquidos a través de mascara».

Segundo. Documento.

El documento nacional de implantación será el propio STANAG.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La fecha de implantación será el 18 de febrero de 2023.

Madrid, 4 de enero de 2023.—El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 2, de octubre de 2019 del DIGAM), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.

CVE: BOD-2023-009-960 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod